

## **NOTA DE PRENSA N° 048 - 2018-CG/COM**

En Lima Metropolitana

### **Contraloría formula recomendaciones para mejorar el desempeño del sector salud respecto a la Tuberculosis**

La Contraloría General de la República emitió el informe de auditoría N° 759-2017-CG/DEMA, mediante el cual planteó diversas recomendaciones al Ministerio de Salud (Minsa) que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios de diagnóstico, tratamiento y prevención contra la Tuberculosis (TBC) en Lima Metropolitana.

Esta acción de control tuvo como objetivo evaluar la eficacia de las actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis, enfermedad que padecen miles de ciudadanos, ya que el Perú se ubica como el segundo país con mayor incidencia en la Región de las Américas, después de Haití, presentando mayor incidencia de casos respecto a Chile, México, Venezuela y Argentina, según indicadores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) del 2016.

La Auditoría de Desempeño de la Contraloría se desarrolló utilizando una muestra representativa de 17 establecimientos de salud, pertenecientes a las cuatro Direcciones de Redes Integradas de Salud: Lima Norte, Lima Este, Lima Centro y Lima Sur. El periodo evaluado fue del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

En este documento se evidenció que la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis en Lima Metropolitana presenta insuficiencias en la prestación de los servicios de diagnóstico, tratamiento y prevención secundaria, ante ello, la Contraloría planteó las siguientes recomendaciones

#### **Principales recomendaciones:**

- Implementar medidas para incrementar la identificación de sintomáticos respiratorios (quienes presentan tos con flema por más de 15 días) en los diferentes establecimientos de salud, optimizando de esta manera la detección temprana de la TBC, debido a que, según la auditoría realizada, las redes de salud no alcanzaron la meta de captación del 5%, de acuerdo a la Norma Técnica de Salud.
- Evaluar e implementar acciones para la adecuada prueba que detecta la presencia del bacilo de la tuberculosis (baciloscopia), específicamente en la toma de muestra, almacenamiento, transporte y procesamiento, debido a que se evidenció que el 19% de los pacientes sintomáticos respiratorios (4,158), no contó con las dos pruebas requeridas. Asimismo, las pruebas de diagnóstico (sensibilidad rápida) no fueron oportunas, toda vez que en promedio demoraron 18 días hasta la obtención del resultado, siendo el tiempo establecido de tres días.
- Formular planes de capacitación para el personal de la Dirección de Prevención y Control de tuberculosis y las Direcciones de Redes Integradas de Salud, a fin de fortalecer las competencias para el adecuado desarrollo de las estrategias sanitarias.

- Programar, ejecutar y evaluar la asignación de presupuesto para movilidad local que garantice el seguimiento y monitoreo de los pacientes.
- Implementar indicadores operacionales que permitan evaluar el cumplimiento de todos los controles para los contactos de personas afectadas por TBC, debido a que se evidenció que de los 1,269 contactos censados, el 22% no contó con el primer control, 75% no se les realizó el segundo control, y el 91% no se les realizó los tres controles.
- Implementar medidas para iniciar y culminar la terapia preventiva contra la tuberculosis con el fármaco isoniacida en niños menores de 5 años, debido a que se evidenció que los 17 establecimientos de salud no alcanzaron la meta del 100% programada.

El detalle de las conclusiones y recomendaciones se encuentran en el Informe de Auditoría de Desempeño N° 759-2017-CG/DEMA, el cual se encuentra publicado en el portal institucional [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe), a fin a fin de transparentar a la ciudadanía sobre los avances y el acompañamiento al servicio de salud que se ejecutan.

**Lima, 22 de enero de 2018**  
**Departamento de Imagen y Comunicaciones**